DESCONCENTRACIÓN DE LA JUSTICIA

LA OFICINA JUDICIAL DE MEDELLÍN INFORMA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 3029 DE OCTUBRE 26 DE 2017 EN LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Según lo establece el Código General del Proceso, los Jueces Civiles Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple conocen en única instancia:

1. De los procesos contenciosos de mínima cuantía, incluso los originados en relaciones de naturaleza agraria, salvo los que correspondan a la jurisdicción contencioso administrativa.

 También conocerán de los procesos contenciosos de mínima cuantía por responsabilidad médica, de cualquier naturaleza y origen, sin consideración a las partes, salvo los que correspondan a la jurisdicción contencioso administrativa.

2. De los procesos de sucesión de mínima cuantía, sin perjuicio de la competencia atribuida por la ley a los notarios.

3. De la celebración del matrimonio civil, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.

4. De los conflictos que se presenten entre los copropietarios o tenedores del edificio o conjunto o entre ellos y el administrador, el consejo de administración, o cualquier otro órgano de dirección o control de la persona jurídica, en razón de la aplicación o de la interpretación de la ley y del reglamento de propiedad horizontal.

5. De los casos que contemplan los artículos 913, 914, 916, 918, 931, 940 primer inciso, 1231, 1469 y 2026 del Código de Comercio.

6. De los asuntos atribuidos al juez de familia en única instancia, cuando en el municipio no haya juez de familia o promiscuo de familia.

7. De todos los requerimientos y diligencias varias, sin consideración a la calidad de las personas interesadas.

8. De los que conforme a disposición especial deba resolver el juez con conocimiento de causa, o breve y sumariamente, o a su prudente juicio, o a manera de árbitro.

9. De las controversias que se susciten en los procedimientos de insolvencia de personas naturales no comerciantes y de su liquidación patrimonial, sin perjuicio de las funciones jurisdiccionales otorgadas a las autoridades administrativas.

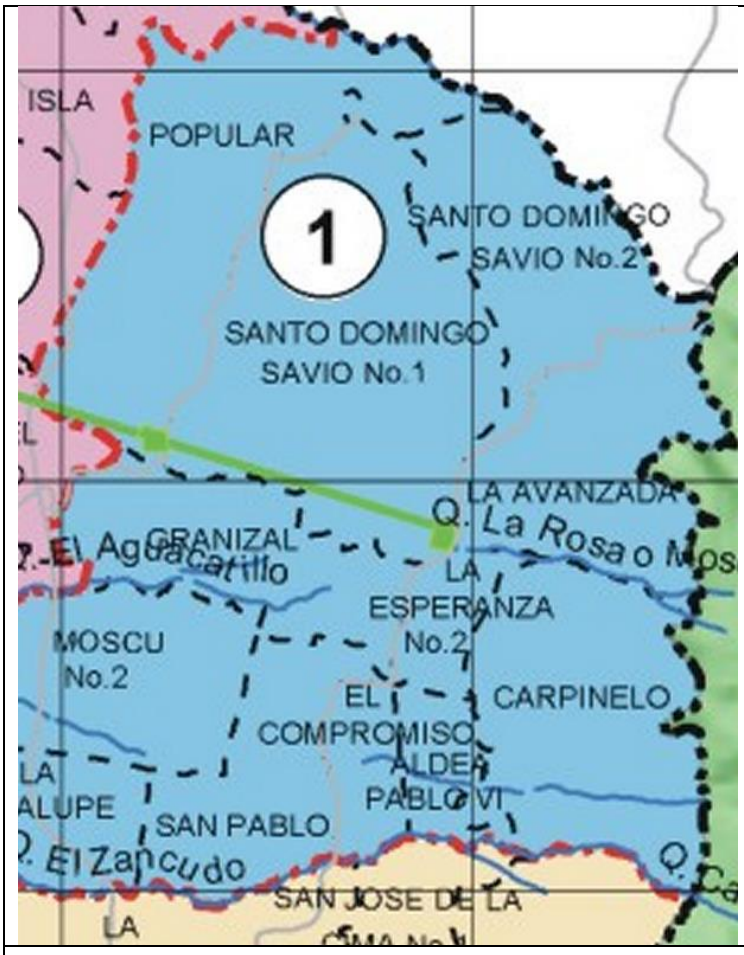
10. Los demás que les atribuya la ley.

ESTA INFORMACIÓN NO APLICA PARA

JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

COMUNA 1

COMUNA 1

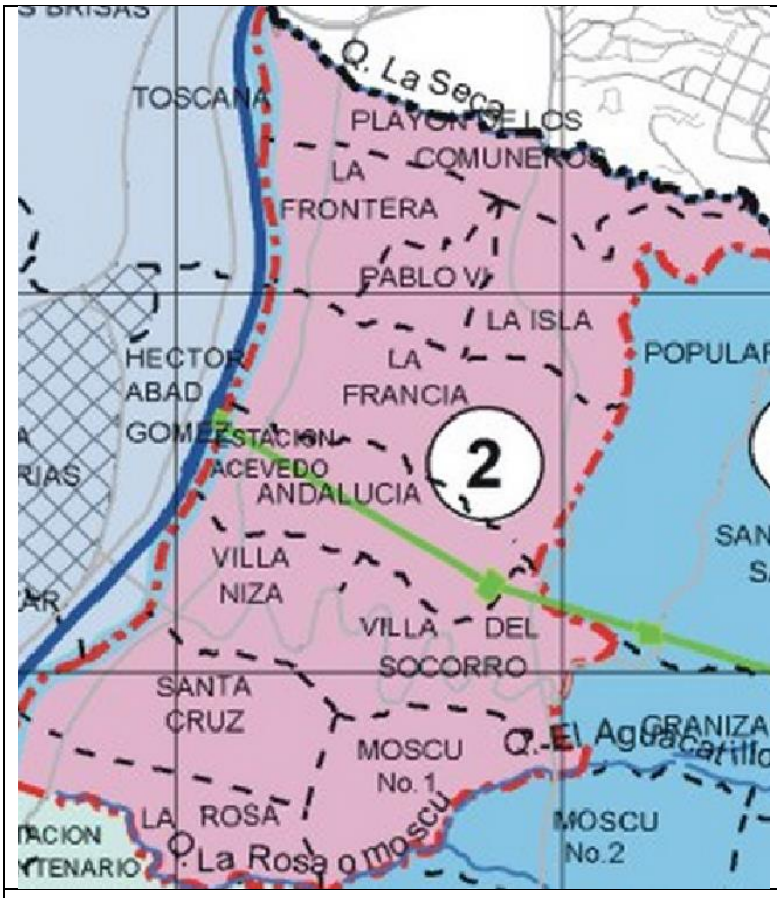


COMPRENDE LOS BARRIOS
Santo Domingo Savio I
Santo Domingo SAvio II
Popular
Granizal
Moscú 2
Villa Guadalupe
San Pablo
El Compromiso
Aldea Pablo VI
La Esperanza 2
La Avanzada
Carpinelo

CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN: Cra 32 No 101-283 Diagonal al Metro Cable

CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN: Calle 104B No 48-60

COMUNA 2

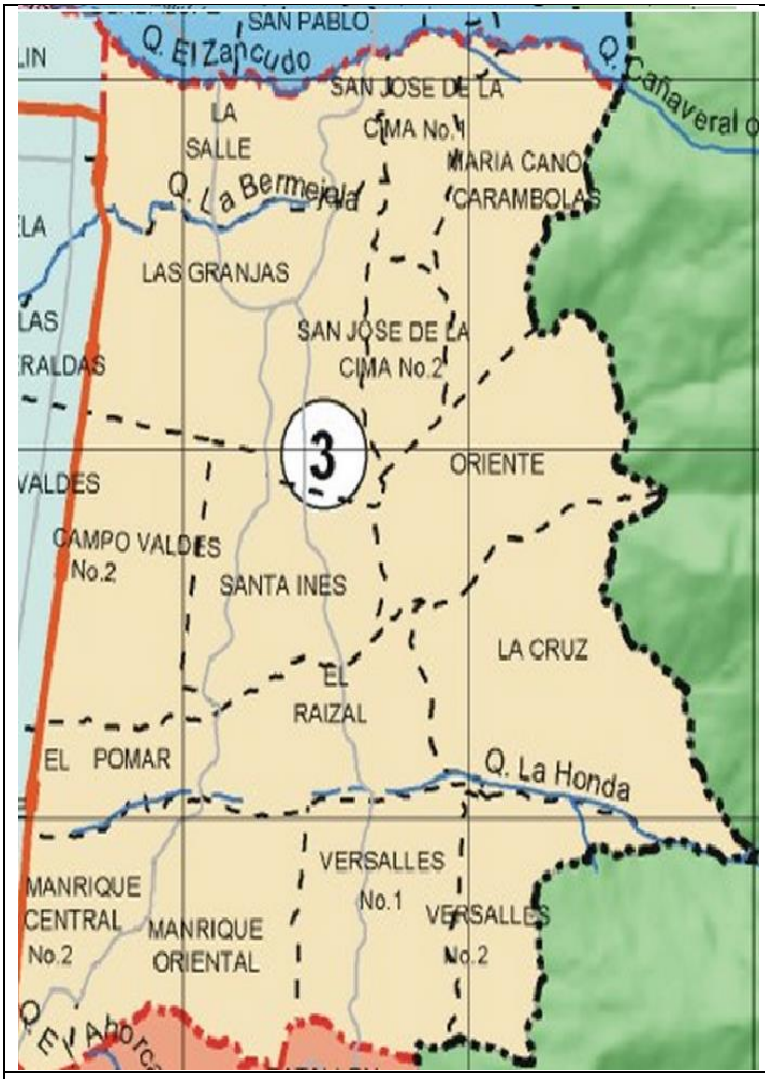


COMPRENDE LOS BARRIOS
La Isla
Villa del Socorro
El Playón
Pablo VI
La Frontera
La Francia
Andalucía
Villa Niza
Moscú 1
Santa Cruz

CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN: Cra 32 No 101-283 Diagonal al Metro Cable

CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN: Calle 104B No 48-60

COMUNA 3



COMPRENDE LOS BARRIOS

La Salle
Las Granjas
Campo Valdez N2
Santa Inés
El Raizal
El Pomar
Manrique Central 2
Manrique Oriental
Versalles 1 y 2
La Cruz
Oriente
Maria Carambolas
San José de La Cima 1 y 2

CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

DIRECCIÓN: Cra. 52 #71-84

COMUNA 4



COMPRENDE LOS BARRIOS

Berlin
San Isidro
Palermo
Bermejal- Los Álamos
Moravia
Sevilla
San Pedro
Manrique Central 1
Campo Valdés 1
Las Esmeraldas
La Piñuela
Aranjuez
Brasilia
Miranda

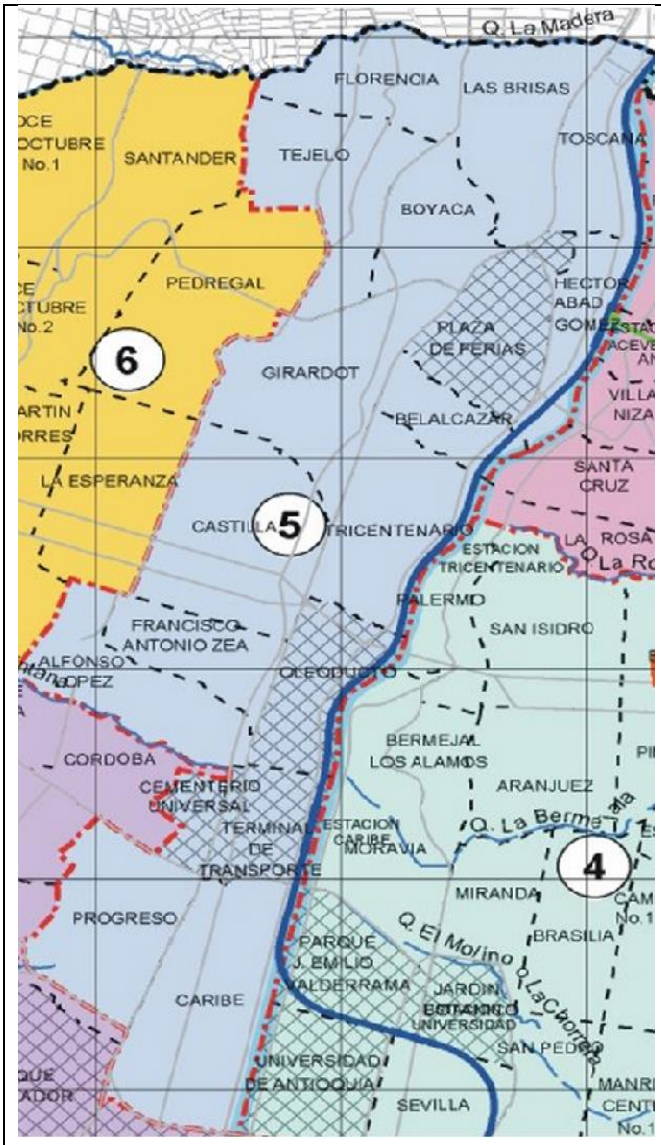
CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

DIRECCIÓN: Cra. 52 #71-84

CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN: Calle 104B No 48-60

COMUNA 5

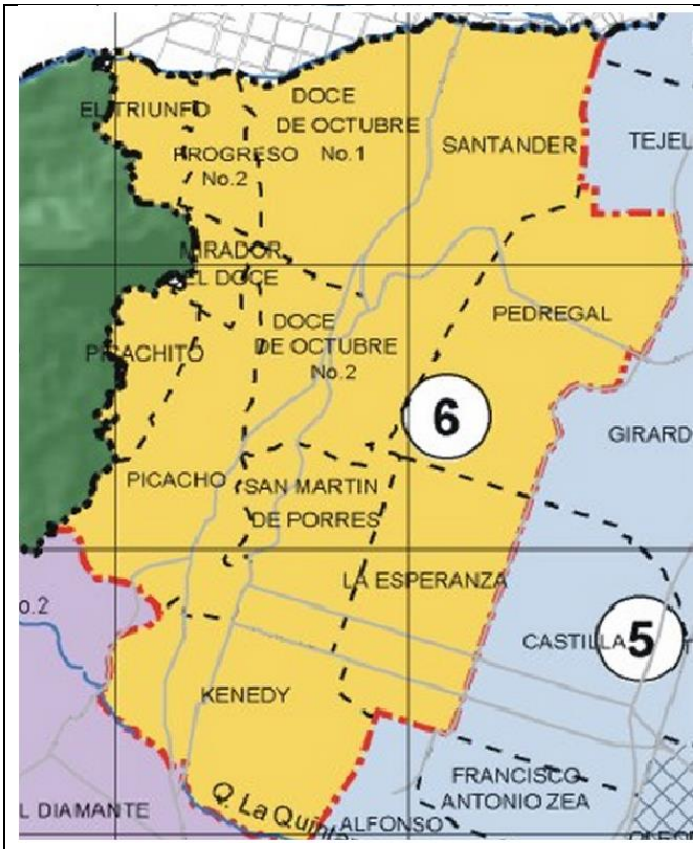


COMPRENDE LOS BARRIOS

Toscana
Las Brisas
Florencia
Tejelo
Boyacá
Héctor Abad Gómez
Belalcazar
Girardot
Tricentenario
Castilla
Francisco Antonio Zea
Alfonso López
Caribe
El Progreso

CASA DE JUSTICIA ROBLEDO
DIAGONAL 85 No 79- 173

COMUNA 6



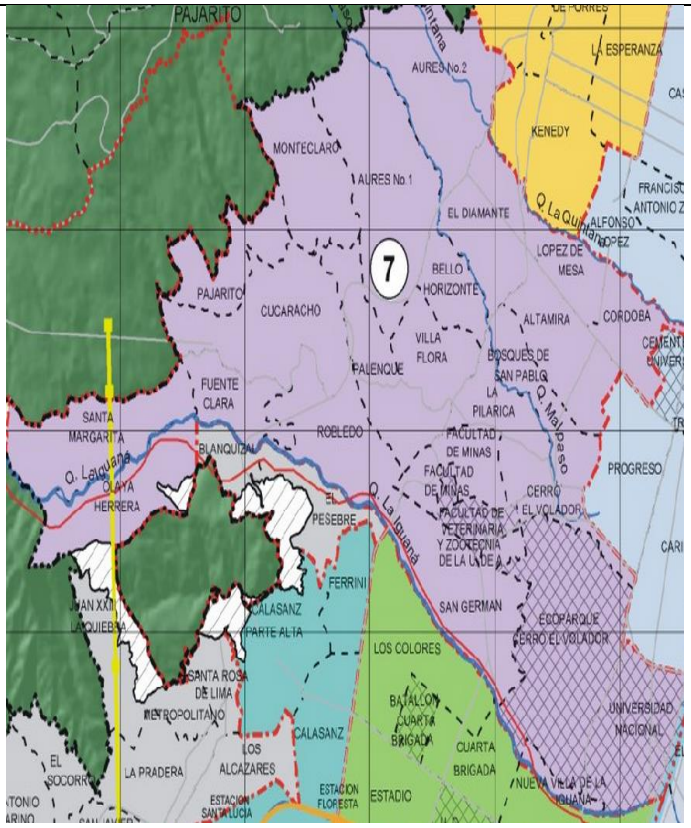
COMPRENDE LOS BARRIOS

Santander
Doce de Octubre 1 y 2
Pedregal
La Esperanza
San Martín de Porres
Kennedy
Picacho
Picachito
Mirador del 12
Progreso 2
El triunfo

CASA DE JUSTICIA ROBLEDO

DIAGONAL 85 No 79- 173

COMUNA 7



COMPRENDE LOS BARRIOS

Bello Horizonte
Villa Flora
Palenque
Robledo
Nueva Villa de la Iguaná

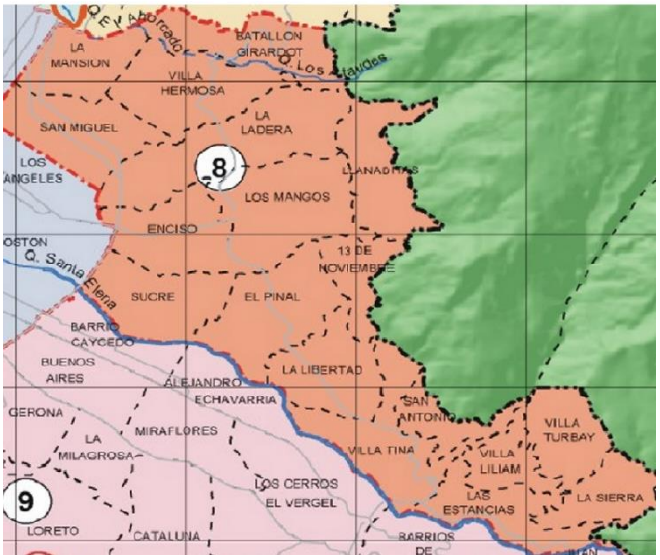
COMPRENDE LOS BARRIOS

Cerro Volador
San Germán
Facultad de Minas
Pilarica
Bosques de San Pablo
Altamira
Córdoba
López de Mesa
El Diamante

CASA DE JUSTICIA ROBLEDO
DIAGONAL 85 No 79- 173

COMUNA 8

COMUNA 8



COMPRENDE LOS BARRIOS

San Antonio
Las Estancias
Villa Turbay
La Sierra
Villa Lilian

COMPRENDE LOS BARRIOS

Villa Hermosa
La Mansión
San Miguel
La Ladera
Batallón Girardot
LLanaditas
Los Mangos
Enciso
Sucre
El Pinal
13 de Noviembre
La Libertad
Villa Tina

CASA DE JUSTICIA EL SALVADOR
CRA 36 A No39-26
CASA DE JUSTICIA SANTA ELENA
Parque Principal

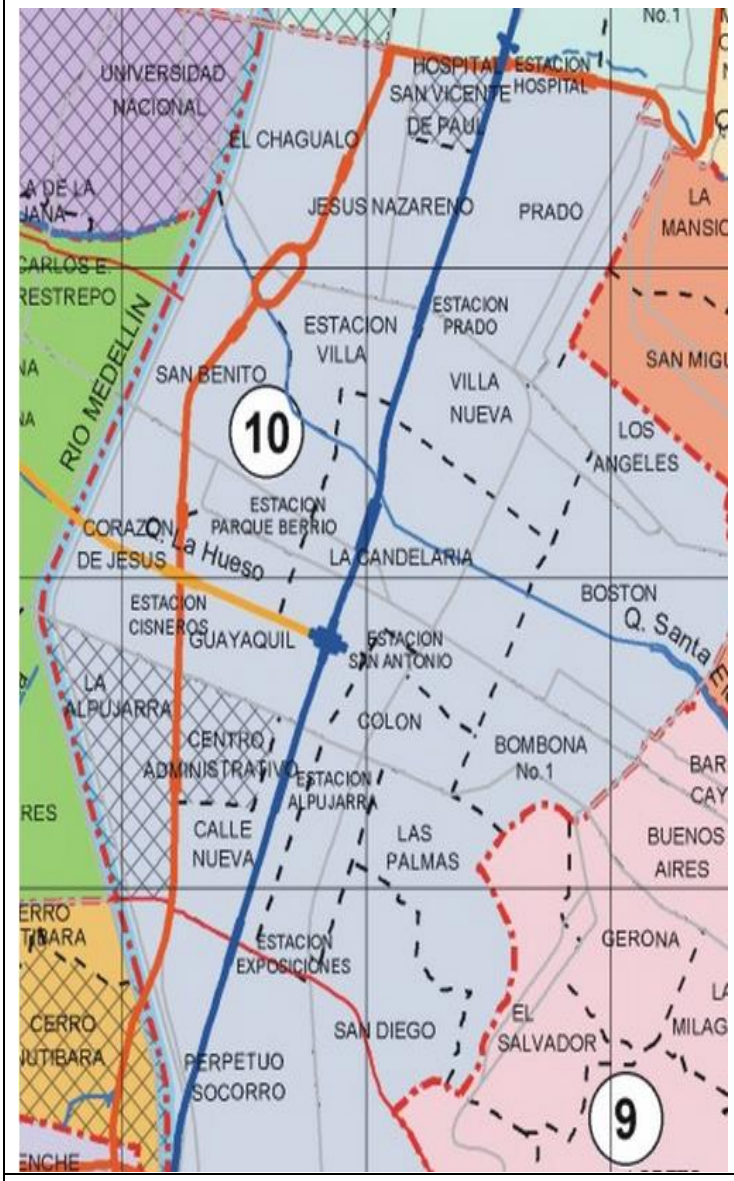
COMUNA 9



COMPRENDE LOS BARRIOS
Juan Pablo II
Barrio de Jesús
Bomboná No2
Los Cerros- El Vergel
Alejandro Echavarría
Caicedo
Buenos Aires
Miraflores
Cataluña
La Milagrosa
Gerona
El Salvadpr
Loreto
Asomadera 1,2 y 3
Ocho de Marzo

CASA DE JUSTICIA EL SALVADOR
CRA 36 A No39-26

COMUNA 10



COMPRENDE LOS BARRIOS

Prado
Jesús Nazareno
El Chagúalo
Estación Villa
San Benito
Guayaquil
Corazón de Jesús
Calle Nueva
Perpetuo Socorro
Colón
Las Palmas Bomboná N1
Boston
Los Ángeles
Villa Nueva
La Candelaria
San Diego

CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

DIRECCIÓN: Cra. 52 #71-84

CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN: Cra 32 No 101-283

COMUNA 12

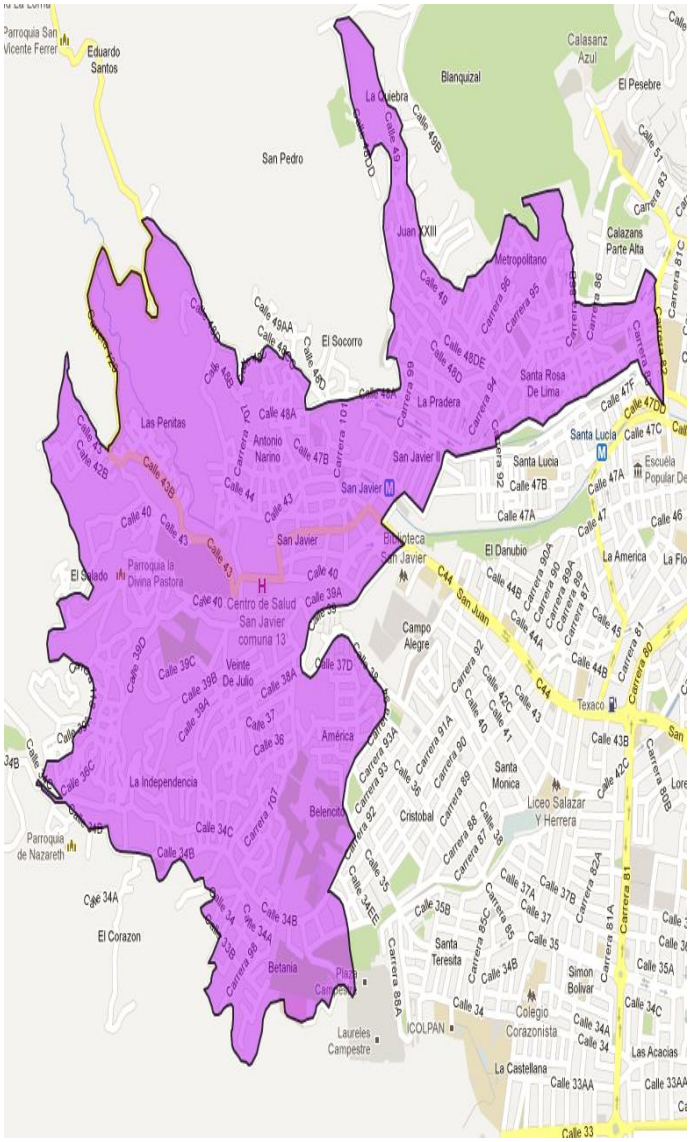


COMPRENDE LOS BARRIOS

Ferrini
Calazans Parte Alta
Calazans
Los Pinos
La América
La Floresta
Santa Lucía
El Danubio
Campo Alegre
Santa Mónica
Barrio Cristóbal
Simón Bolívar
Santa Teresita

CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO
DIRECCIÓN: CALLE 39C No 109-24

COMUNA 13



COMPRENDE LOS BARRIOS

Santa Rosa de Lima
Alcázares
Metropolitano
La Pradera
JuanXXIII
La Quiebra
San Javier 1 y 2
20 de Julio
Belencito
Betania
El Corazón
Las Independencias
Nuevos Conquistadores
El Salado
Eduardo Santos
Antonio Nariño
El Socorro
La Gabriela

CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO
DIRECCIÓN: CALLE 39C No 109-24

COMUNA 15



COMPRENDE LOS BARRIOS

Tenche
Trinidad
Santa Fe
Campo Amor
Cristo Rey
Guayabal
La Colina
La Colinita

CASA DE JUSTICIA SAN ANTONIO DE PRADO
Parque Principal

CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL



E incluye el corregimiento de Palmitas.

COMPRENDE LOS BARRIOS

Todos los barrio de San Cristobal

Los barrios
Pajarito
Aures 1 y 2
Montecarlo
Cucaracho
Fuente Clara
Santa Margarita
Olaya Herrera
(COMUNA 7)

El Pesebre
Blanquizal
(COMUNA 13)

CASA DE JUSTICIA SAN CRISTÓBAL
Parque Principal

Los demás juzgados de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Bello, Envigado e Itaguí que fueron asignados con anterioridad a éste acuerdo, atenderán en los juzgados de sus respectivos municipios.

ESTA INFORMACIÓN NO APLICA PARA JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES